

“IDEATORIO MANTA MÍA”

BASES

30 de abril de 2025

PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS (PROYECTOS) EN FAVOR DE LAS JUVENTUDES DE MANTA

Manta es una de las cinco ciudades del mundo donde se lleva a cabo la iniciativa *Our City* de la Fundación Botnar. Esta iniciativa, denominada por los jóvenes como “Manta Mía”, es implementada por FARO, tanque de pensamiento y acción independiente que genera investigación e iniciativas para transformar sociedades hacia la equidad con el fin de influir en las políticas públicas y promover prácticas para una sociedad más equitativa y sostenible.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de incidencia de los actores locales, *Manta Mía* ha puesto en marcha el proceso “*Ideatorio Manta Mía*”, el cual busca impulsar la ejecución de soluciones innovadoras que ofrezcan soluciones a las problemáticas que afectan a los jóvenes del cantón Manta.

- ¿En qué consiste el proceso “Ideatorio Manta Mía”?

“*Ideatorio Manta Mía*” es un proceso colaborativo basado en la metodología de laboratorios de innovación social, que involucra la participación de dos sectores claves del ecosistema juvenil (organizaciones de la sociedad civil y jóvenes), con el apoyo de líderes parroquiales/barriales. Acompañados por el equipo de Manta Mía, los participantes formularán propuestas de soluciones innovadoras (proyectos) en beneficio de los jóvenes de Manta. Las propuestas, tras ser evaluadas y calificadas, recibirán un incentivo económico para su implementación.

- ¿Quiénes pueden participar en el proceso “Ideatorio Manta Mía”?

Los participantes de los Laboratorio de Innovación Social de Manta Mía serán representantes de dos sectores claves del ecosistema juvenil de Manta:

- Organizaciones de la Sociedad Civil que hayan ejecutado o tengan interés en ejecutar proyectos con jóvenes en las parroquias urbanas y/o rurales de Manta.
- Jóvenes de entre 15 y 24 años, organizados en diversas agrupaciones y colectivos, como los de comunidades o barrios, asociaciones o consejos estudiantiles, movimientos juveniles religiosos, colectivos temáticos, y/o jóvenes emprendedores, culturales, deportivos y creativos.

La participación de ambos sectores será asociada, es decir, trabajarán conjuntamente. Además, **deberán contar con el apoyo de un líder barrial o parroquial**, quien participará en el proceso desempeñando el rol de “**asesor territorial**”.

- **¿Cuáles son las fases y los roles de los participantes en el proceso “Ideatorio Manta Mía”?**

El proceso de "Ideatorio Manta Mía" consta de dos fases, las cuales se detallan a continuación:

- **Convocatoria**

El proceso de convocatoria se hará tanto por redes sociales como por medios tradicionales, como radio y prensa, a través de una gira de medios. El equipo de Manta Mía organizará un encuentro de socialización dirigido a los interesados que hayan obtenido información a través de las redes o los medios de comunicación, así como mediante los canales de Manta Mía (correo electrónico, WhatsApp). En este encuentro se brindará información general sobre el proceso, en que consiste, quiénes pueden participar, el proceso de postulación, entre otros aspectos.

Es importante destacar que los interesados pueden postular sin asistir a este evento, ya que su participación en la socialización no es un requisito para postularse. Sin embargo, es recomendable que asistan para que cuenten con toda la información necesaria para la postulación.

Durante la socialización, se indicará que, para las OSC y los grupos juveniles que no cuenten con una red de contacto o interacción articulada para postular en alianza, se organizará un segundo encuentro con el objetivo de fomentar la creación de redes entre ellos y *consolidar* alianzas para su postulación.

- **Fase 1: Laboratorios de Innovación social**

Un Laboratorio de Innovación Social es un espacio abierto de comunicación y colaboración donde los recursos y capacidades de un grupo de personas se ponen al servicio del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, en este caso, de los jóvenes. Su objetivo es generar soluciones eficaces que mejoren el bienestar de las juventudes de Manta. En este proceso, las organizaciones de la sociedad civil, los jóvenes y los líderes barriales/parroquiales desempeñarán los siguientes roles:

- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Proporcionarán su capacidad técnica y administrativa, además de su experiencia, redes de aliados y recursos.
- **Jóvenes organizados en diversas agrupaciones y colectivos:** Participarán activamente en el diseño de las soluciones aportando su conocimiento de las problemáticas y sus capacidades de innovación.
- **Líderes barriales y/o parroquiales:** Aportarán su conocimiento del territorio, desempeñándose como asesores territoriales durante esta fase del proceso.

Las sesiones de trabajo se llevarán a cabo los días 6,7,13 y 14 de junio del presente año. El resultado de este proceso será un prototipo de solución innovadora, el cual pasará por un proceso de calificación para luego ser financiado mediante incentivos económicos.

- **Fase 2: Implementación de soluciones innovadoras (proyectos)**

En esta fase, los participantes participan activamente en la implementación del proyecto, asumiendo roles definidos desde la formulación de su propuesta y su modelo de gestión. A continuación, se detallan los criterios generales a considerar:

- **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y jóvenes:** Serán los principales responsables de la implementación de los proyectos de solución diseñados, es decir, se encargará de ejecutar las actividades.
- **OSC:** Serán las encargadas de administrar los fondos destinados a la implementación de los proyectos, cumpliendo con las condiciones establecidas para asegurar un uso adecuado de los recursos. Se requerirá que sea una persona natural o jurídica que cuente con RUC y una cuenta bancaria a su nombre. En el caso de las OSC, deberán cumplir con estos requisitos o, en su defecto, delegar por escrito a una persona natural que cumpla con ellos.
- **Líderes barriales:** Su rol será el de convocar, orientar el proyecto hacia los beneficiarios, generar espacios comunitarios y actuar como veedores, garantizando que lo diseñado en las sesiones de los laboratorios se implemente correctamente en los territorios.

La implementación de las soluciones innovadoras (proyectos) se llevará a cabo en un período de hasta tres meses y contará con el acompañamiento constante del equipo de Manta Mía, con el objetivo de asegurar que los tres sectores participen según sus roles establecidos y se haga uso adecuado de los recursos de financiamiento y monitorear el logro de los objetivos planteados.

- **Menú de problemáticas para postulación al proceso “Ideatorio Manta Mía”**

Como se ha mencionado anteriormente, las problemáticas a ser consideradas para este proceso surgen de los hallazgos del diagnóstico de necesidades formulado en el contexto de la iniciativa Manta Mía con la participación de varios actores locales.

Plantear soluciones a las problemáticas identificadas en el diagnóstico representa importantes retos, muchos de los cuales no pueden ser asumidos por los proyectos que serán formulados en los laboratorios. Es por esto que se han seleccionado algunas problemáticas que reúnen las condiciones necesarias para ser abordadas mediante acciones ciudadanas formuladas en el marco de los laboratorios.

En la siguiente tabla se exponen las problemáticas seleccionadas clasificadas por cada una de las dimensiones de análisis del bienestar juvenil.

DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	PROBLEMÁTICA SELECCIONADA
Planes de vida	<ul style="list-style-type: none"> ● Desocupación juvenil ● Deserción estudiantil ● Cuidado de la salud mental en los jóvenes ● Desinformación respecto a salud sexual y reproductiva ● Consumo de alcohol y drogas en la juventud de Manta.
Territorio	<ul style="list-style-type: none"> ● Los jóvenes de Manta no realizan suficiente actividad física. ● Baja conectividad digital

	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de inseguridad, falta de confort y poca accesibilidad en los espacios de ocio y esparcimiento
Transición ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada gestión de residuos sólidos en los hogares. • Poca atención ciudadana a temas ambientales.
Transformación	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de fortalecer los espacios de participación juvenil • Discriminación, especialmente hacia personas en situación de movilidad humana y con diversa identidad sexo genérica. • (Percepción de) desvalorización de las iniciativas culturales

- FONDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INNOVADORAS

El financiamiento de las soluciones innovadoras será destinado exclusivamente a la ejecución del proyecto, y se entregará en **tres desembolsos**. El primero, correspondiente al 40% del total, se realizará al momento de la firma del convenio, en calidad de anticipo. El segundo desembolso, también del 40%, se entregará contra la presentación de un informe de avance a mitad del proceso de implementación. El desembolso final, correspondiente al 20% restante, se efectuará al cierre del proyecto, previa entrega del informe final detallado, que deberá evidenciar las actividades desarrolladas, así como el cumplimiento de los objetivos, indicadores y resultados establecidos en la fase de formulación del proyecto.

- TIPO DE SOLUCIONES INNOVADORAS A FINANCIAR

A continuación, se detalla, el tipo de acciones ciudadanas que serán financiadas en el presente proceso:

Sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de comunicación y sensibilización acerca de la problemática identificada. • Talleres de capacitación, sesiones de trabajo sobre problemática definida. • Tertulias como espacios de reflexión y sensibilización. • Actividades lúdicas/formativas que fortalezcan las capacidades para enfrentar la problemática identificada.
Mejoramiento del espacio público/comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento o adecuación de infraestructura de espacios públicos, ocio, cultural, deportivos y/o esparcimiento. • Reforestación y otras activaciones ambientales. • Apropiación de espacios comunitarios y públicas • Compra e instalación de elementos urbanos / comunitarios

Soluciones tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de software y aplicaciones tecnológicas
Espacios /mecanismos de participación	<ul style="list-style-type: none"> ● Institucionalización de la participación de jóvenes en la organización conjunta de actividades artísticas, culturales, y/o deportivas ● Actividades lúdicas/formativas que fortalezcan las capacidades de participación de los jóvenes ● Institucionalización de un espacio de discusión de las problemáticas juveniles ● Inclusión de una instancia de participación de jóvenes en el consejo barrial.

Un proyecto podrá combinar varias de estas acciones.

- **TIPOS DE SOLUCIONES INNOVADORAS NO FINANCIABLES**

- Emprendimientos o actividades de carácter económico
- Compra de terrenos
- Entrega de bonos o materiales a beneficiarios
- Actividades de naturaleza político-partidista
- Provisión de bienes y servicios que representen un costo para los/as beneficiarios del proyecto
- Compra de artículos de lujo o regalos
- Compra de bebidas alcohólicas y sustancias ilícitas.
- Otros similares

- **PROCESO DE POSTULACIÓN**

- **Conformación previa de equipos:** El equipo postulante deberá estar conformado por una organización de la sociedad civil y una agrupación/asociación de jóvenes. Adicionalmente, deberá contar con el apoyo de un líder barrial/parroquial. Tanto las organizaciones de la sociedad civil como las organizaciones de jóvenes que conforman el equipo pueden o no contar con personería jurídica.

La conformación de los equipos podrá hacerse por afinidad y de manera voluntaria por parte de los participantes.

En caso de que una OSC o grupo juvenil no se conozca entre sí y no disponga mecanismos para conformar esta "alianza", el equipo de Manta Mía facilitará un espacio para que los interesados puedan establecer redes de contacto, lo que permitirá la formación de equipos para la postulación. Además, si alguna OSC o grupo juvenil decide inscribirse con un equipo ya conformado, sin asistir al espacio de interacción de Manta Mía, también será válido.

- **Definir problemática a trabajar en el proceso:** Una vez conformado los equipos, seleccionarán una problemática del menú propuesto por Manta Mía sobre la cual trabajarán durante el proceso. La selección podrá realizarse en

función de la afinidad o la experiencia que los participantes tengan en el trabajo en territorios.

- **Llenar el formulario de postulación en línea:** Para postular un equipo, se debe completar un único formulario de postulación por equipo. No se aceptarán postulaciones de participantes en más de un equipo simultáneamente. En el formulario, los participantes deberán aceptar los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

Una vez finalizado el proceso de postulación, el equipo de Manta Mía llevará a cabo una selección de los equipos participantes. Los seleccionados asistirán a una reunión de introducción, en la que se explicarán detalladamente el proceso y las etapas de participación.

Comité de acompañamiento e innovación:

Tomando en consideración que el presente proceso es un espacio propicio para la participación de diferentes sectores de Manta comprometidos con el bienestar juvenil, se ha previsto la conformación de un comité conformado por un representante de la ULEAM y uno del GAD Manta con el fin de apoyar la ejecución del Ideatorio Manta Mía.

El mencionado comité tendrá los siguientes roles:

- En conjunto con el equipo técnico de Manta Mía, seleccionará a los equipos postulantes que pasarán a la fase de formulación de las propuestas en los laboratorios de innovación.
- Durante la implementación de los laboratorios de innovación, brindarán apoyo a los equipos con información que los ayude a definir las acciones ciudadanas. Esta información puede referirse a:
 - Propuesta de intervención de instituciones en las problemáticas definidas que complementen las acciones en proceso de formulación.
 - Información que ayude a la formulación de las propuestas.
 - Consideraciones técnicas para mejorar las propuestas en proceso de formulación.
 - Propuestas de alianzas para mejorar las propuestas en proceso de formulación.
- En conjunto con el equipo técnico de Manta Mía, seleccionará las propuestas que están listas para ser apoyadas con el incentivo económico definido.
- Durante la ejecución de los proyectos, el comité de acompañamiento e innovación brindará apoyo a los equipos ejecutores para la correcta ejecución de las actividades y la consecución de los objetivos planteados.
- El comité podrá proponer alianzas y/o acciones institucionales que den sostenibilidad a los proyectos. De la misma forma podrá difundir los logros de los proyectos con el fin de posibilitar su réplica en otros sectores de Manta.

- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Llenar el formulario de inscripción con los datos generales de los participantes, que incluirá la solicitud de información sobre lo siguiente: se deberá indicar la problemática a abordar, justificar la elección de dicha problemática, especificar el barrio o parroquia en el que se llevará a cabo el trabajo (el cual deberá coincidir con el área del líder que

brinda apoyo), y proporcionar una justificación para la selección de ese barrio o parroquia. Además, se deberán detallar las expectativas del equipo respecto al proceso y responder las siguientes preguntas:

¿Han trabajado anteriormente en proyectos relacionados con la problemática seleccionada? ¿Han trabajado anteriormente en proyectos en el barrio o parroquia seleccionado?

El formulario deberá ir acompañado como anexo de los siguientes documentos:

1. **Carta de intención:** Documento que evidencia la conformación del equipo postulante, integrado por la Organización de la Sociedad Civil y los jóvenes agrupados que incluya aceptación de los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria. Ambas organizaciones deberán definir su representante (en caso de contar con personería jurídica, este es el representante legal). (VER FORMATO)
2. **Carta de apoyo a la propuesta por parte del presidente de la parroquia / líder barrial** donde el equipo propone trabajar. (VER FORMATO)
3. **Documentos habilitantes:**
 - o Cédula de los representantes de la OSC y cédula del representante del grupo juvenil. Puede ser la cédula del representante legal en caso de tener personería jurídica o de quien firme como representante. (se requieren 2 cédulas).
 - o RUC de la OSC líder del equipo. En el caso de la OSC, se deberá adjuntar el RUC de la persona jurídica. En caso de que la OSC no tenga personería jurídica y sea representada por una persona natural, se deberá adjuntar el RUC de la persona natural que la representa según queda establecido en la carta de intención.

En caso de que el proyecto formulado por un equipo sea considerado para recibir el incentivo económico, el equipo postulante deberá presentar el certificado de cuenta bancaria vigente a nombre de la OSC (de la persona jurídica o de su representante) de acuerdo a las condiciones del equipo.

Cuadro resumen de los documentos habilitantes para postulación:

POSIBLES CASOS DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO - OSC	DEFINICIÓN DE REPRESENTANTE	Cédula	R.U.C.	CERTIFICACIÓN BANCARIA (necesario en caso de ser adjudicado con el incentivo económico)
Cuando la organización tiene personería jurídica	El representante legal de la persona jurídica será el representante del equipo.	del representante legal de la OSC	R.U.C. de la OSC	Certificación de cuenta a nombre de la organización
Cuando la organización no tiene	Se debe delegar a un miembro de la OSC como representante, que será el responsable	del representante delegado	R.U.C. de la persona natural	Certificación cuenta bancaria a nombre de la persona natural

personería jurídica	de la administración del incentivo en caso de que el proyecto sea seleccionado para su implementación.	mediante carta de intención	delegada por la organización.	delegada por la organización
---------------------	--	-----------------------------	-------------------------------	------------------------------

- **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

- **Socialización del proceso:** 26 de abril
- **Taller de construcción de redes:** 30 de abril
- **Postulación:** Del 30 de abril al 15 de mayo
- **Selección de equipos de innovación:** 23 de mayo
- **Sesiones de Labs de innovación social:** Del 6 al 14 de junio
- **Selección de propuestas a financiar:** 30 de junio
- **Implementación de propuestas:** a partir de agosto
- **Finalización de la implementación de propuestas:** octubre

- **DATOS DE CONTACTO:** Para más información puedes escribir al correo mantamia@grupofaro.org o comunícate al teléfono oficial de Manta Mía: 0996262654